

1. DATOS DE LA PERSONA MAYOR

NOMBRE COMPLETO				RUT	
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD
SISTEMA DE SALUD (FONASA TRAMO O ISAPRE)			CENTRO DE SALUD DONDE ESTÁ INSCRITO		
DIRECCIÓN ANTERIOR				COMUNA	
FECHA DE INGRESO	HABITACIÓN	PROCEDENCIA (DOMICILIO, HOSPITAL, OTRO ELEAM)			

2. REPRESENTANTE LEGAL, FAMILIAR O PERSONA SIGNIFICATIVA

NOMBRE COMPLETO			RUT		
PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO			
DIRECCIÓN			COMUNA		
¿Es representante legal? ☐ Sí ☐ No ☐ En trámite					
CONTACTO DE EMERGENCIA (SI ES OTRA PERSONA)		PARENTESCO	TELÉFONO		
CORREO ELECTRÓNICO		DOMICILIO			

3. ALERGIAS

☐ Sin alergias conocidas

ALERGIAS A MEDICAMENTOS

ALERGIAS A ALIMENTOS

OTRAS ALERGIAS (LÁTEX, PICADURAS, ETC.)

4. PATOLOGÍAS Y ANTECEDENTES MÉDICOS

Patología o diagnóstico	Desde (año)	Tratamiento u observaciones

RESIDENTE

ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS

HOSPITALIZACIONES EN EL ÚLTIMO AÑO

MÉDICO TRATANTE Y ESPECIALIDAD

5. VALORACIÓN DE DEPENDENCIA AL INGRESO

FUNCIONAL: INSTRUMENTO Y RESULTADO

COGNITIVA: INSTRUMENTO Y RESULTADO

NUTRICIONAL: INSTRUMENTO Y RESULTADO

Nivel de dependencia: ☐ Autovalente ☐ Leve ☐ Moderada ☐ Severa

SI TRAE CERTIFICADO EXTERNO: PROFESIONAL, INSTRUMENTOS Y FECHA (MÁXIMO 15 DÍAS ANTES DEL INGRESO)

Ayudas técnicas: ☐ Bastón ☐ Andador ☐ Silla de ruedas ☐ Audífonos ☐ Lentes ☐ Prótesis dental ☐ Pañal

6. MEDICAMENTOS AL INGRESO

Medicamento	Dosis	Vía	Horario	Indicado por

7. PREFERENCIAS Y HÁBITOS

SUEÑO, ALIMENTACIÓN, RUTINAS, INTERESES Y RELIGIÓN

8. DOCUMENTOS DEL INGRESO

☐ Consentimiento voluntario de ingreso ☐ Contrato de residencia ☐ Inventario de bienes☐ Copia del reglamento interno y del Decreto 20 ☐ Carta de derechos y deberes☐ Información y consentimiento de datos personales ☐ Informe de salud del centro de salud

9. FIRMAS

Profesional que realiza el ingreso (nombre y cargo)

Firma

Residente o representante (nombre)

Firma

Fecha

Al ingreso, el director técnico registra el nivel de dependencia funcional, cognitiva y nutricional con instrumentos de valoración geriátrica; un certificado externo sirve si se emitió hasta 15 días antes e indica los instrumentos (Decreto 20, art. 12 letra b). No pueden ingresar personas que requieran asistencia médica continua o permanente (art. 23). Contiene datos sensibles de salud: va en la carpeta personal, de acceso restringido (arts. 29 e y 30; Ley 20.584 y Ley 21.719).